



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010


Aprobada por Acuerdo JE137-10

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día **cuatro de octubre del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

La Presidente de la Junta Ejecutiva	Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
La Secretaria de la Junta Ejecutiva	Lic. Diana Talavera Flores
El Secretario Ejecutivo	Lic. Bernardo Valle Monroy
La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Lic. Delia Guadalupe del Toro López
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Lic. José Luis Gerardo Barajas Martínez
El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del diecisiete de junio del año dos mil diez, se había designado al Maestro Francisco Marcos Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; asimismo, que con oficio PCG-IEDF/2005, del primero de octubre del presente año, se había sido designado como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Licenciado José Luis Gerardo Barajas Martínez, Director de Capacitación Electoral y Proyectos Especiales. 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

Asimismo comunicó que con fundamento en el Artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva se encontraba presente el Licenciado Héctor Arroyo del Muro, Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Una vez verificado el quórum establecido en la normativa, la **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la sesión y solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al proyecto del orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al proyecto de orden del día correspondiente a:

- 1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2009, iniciada el 29 de mayo de 2009 y concluida el 2 de agosto de 2010.
- 2.- Presentación y análisis del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de agosto del año 2010, que presenta la propia Secretaría de esta Junta.
- 3.- Presentación y análisis del Informe Mensual de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa correspondiente al mes de agosto del año 2010, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa.
- 4.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de capacitación 2010 para el personal de la Rama Administrativa que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa.
- 5.- Presentación y análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
- 6.- Presentación y análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
- 7.- Presentación y análisis del Informe de la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de agosto de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

8.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del calendario del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

9.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de modificaciones a los Lineamientos editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por conducto del Secretario Ejecutivo para su remisión al Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de orden del día.

Acto seguido consultó si había intervenciones y al no haber, pidió a la Secretaria de la Junta Ejecutiva tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron por unanimidad el proyecto de orden del día.


La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado, diera lectura al primer asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al primer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

1.- Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2009, iniciada el 29 de mayo de 2009 y concluida el 2 de agosto de 2010.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el proyecto de Minuta presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones a la minuta por parte de la Presidencia de esta Junta Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, y los **Encargados del Despacho de las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Capacitación Electoral y Educación Cívica** mencionaron que presentarían observaciones de forma. 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber solicitado a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de 2009, iniciada el día 29 de mayo de 2009 y concluida el 2 de agosto del año 2010, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera cuenta del segundo asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al segundo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

2.- Presentación y análisis del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de agosto del año 2010, que presenta la Secretaria Administrativa para conocimiento de esta Junta.


La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían formulado observaciones por parte de la Secretaria de la Junta, también respecto al número de plazas vacantes de la rama administrativa, confirmó que el dato correcto era de 31 plazas, y que para el caso del Servicio Profesional Electoral eran 29, cuando sólo se señalaban 20 plazas.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** indicó que la información a sustituir era donde venía la secuencia y que ahí se haría la modificación.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** señaló que la modificación sería en el anexo de las plazas vacantes del mes de agosto.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XII, del Código Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaria Administrativa correspondiente al mes de agosto del año 2010, con las observaciones planteadas por la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

Acto seguido, le solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al tercer asunto listado en el orden del día. 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al tercer asunto listado en el orden del día correspondiente a:

3.- Presentación y análisis del Informe Mensual de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa correspondiente al mes de agosto del año 2010, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían formulado observaciones por parte de la Secretaría Administrativa en el sentido de poner el dato correcto de las plazas vacantes de la rama administrativa.


La **Presidente de la Junta Ejecutiva** mencionó que dentro del contenido del informe de agosto había elementos que tenían que ver con los resultados finales que se habían aprobado en la Junta Ejecutiva pero del mes de septiembre.

Indicó que había que circunscribir en el informe al mes de agosto con lo que se tenía, así mismo solicitó la aclaración por parte del Encargado de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo el cual no era coincidente; y solicitó se cuidara este aspecto. Se refirió a la ocupación de tres plazas vacantes, solicitando se eliminara la parte correspondiente a "...una vez aprobada la convocatoria respectiva por la Junta Ejecutiva, será instrumentada durante los meses..."

Manifestó que se estaba informando lo que había acontecido en el mes de agosto, y no lo que se iba a hacer, por lo que pidió se diera claridad y se verificara el resultado.

Acto seguido, consultó si había más intervenciones y al no haber manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 108, fracción XIV, del Código Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe Mensual de Vacantes de la Rama Administrativa correspondiente al mes de agosto del año 2010, que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del Programa de Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo 2010 presentó la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa, con las observaciones planteadas por la Presidencia y la Secretaria de la Junta Ejecutiva.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al cuarto asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al cuarto asunto listado en el orden del día correspondiente a: 

DNE



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de capacitación 2010 para el personal de la Rama Administrativa que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto de la Secretaría Administrativa.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta de capacitación mencionada y concedió el uso de la voz al Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

El **Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo** se refirió a las características generales de la propuesta de cursos.

Comentó que el Programa de Formación y Desarrollo tenía por objetivo el desarrollo y actualización de los conocimientos, habilidades, destrezas y competencias laborales del personal administrativo de conformidad con las funciones, responsabilidades y las características de los perfiles del puesto.

Mencionó que incluía la elaboración y presentación ante la Junta Ejecutiva de la propuesta de cursos relativa a las competencias técnicas, específicas y transversales de cada uno de los cargos de la rama administrativa, dando de esa manera continuidad al enfoque instrumentado durante el dos mil nueve.

Asimismo, indicó que se impartirían cinco cursos y cinco talleres; y que la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo considerando la responsabilidad que derivaba de la organización del proceso y elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos había diseñado la propuesta en dos etapas. La primera que estaría dirigida al personal de las áreas que no estaban directamente involucradas en la organización de la jornada electiva del veinticuatro de octubre, y que se llevarían a cabo durante los meses de octubre y noviembre del año dos mil diez.

Mencionó que la segunda etapa estaba dirigida a los funcionarios de las áreas involucradas en la organización de la elección, por lo que se impartiría una vez que disminuyera la carga de trabajo habiendo contemplado para ello el periodo comprendido entre el quince de noviembre y el diecisiete de diciembre del año en curso.

Destacó que los criterios para la acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del Personal Administrativo 2010, habían atendido la observación realizada por los miembros del órgano colegiado relativa a otorgar una segunda oportunidad a aquellos funcionarios que no acreditaran el curso en el que hubieran participado.

De igual forma, indicó que se precisaron los criterios para la entrega de las notificaciones de participación y calificaciones cuando los funcionarios estuvieran en periodo vacacional o bien se encontraran ausentes por licencia médica, estableciendo

SP

212



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

la posibilidad de que los funcionarios pudieran presentar su evaluación en una fecha distinta, siempre que se encontraran debidamente justificadas sus ausencias.

Finalmente, mencionó que la propuesta de cursos y talleres, así como los criterios eran resultado de un esfuerzo colectivo en el que la unidad responsable había recogido las observaciones e inquietudes del órgano colegiado, en el afán de brindar un proceso de capacitación que fortaleciera las competencias fundamentales de los funcionarios, y que a la vez proporcionara mayor certeza.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte del Presidencia de la Junta Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que no estaban incluidos los choferes en ningún curso; siendo personal de la Rama Administrativa, señaló que los cursos dirigidos a ellos pudieron haberse agotado, pero que habría que buscar una rama en la que se le pudiera dar a ese personal cursos de capacitación, recalcando que no se les podía excluir del programa que se estaba presentado.

El **Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo** comentó que uno de los detalles en la integración y diseño de los cursos se había dado por lo avanzado del año y considerando las cargas de trabajo, no había sido posible identificar un curso para ellos, pero que lo tomarían en cuenta y que los integrarían en la segunda etapa de capacitación, que estaría comprendida a partir de noviembre del presente año.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** se sumó a los comentarios de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, recordando que en el caso del personal administrativo para poder ser partícipe de los estímulos y recompensas, debería necesariamente tomar parte del programa respectivo, por lo que tenían que ser incluidos todos los cargos. Particularmente se refirió a los cargos que tenían menor ingreso, a efecto de darles la posibilidad de acceder a un estímulo o una recompensa.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consideró que era oportuno abrir esa posibilidad para los choferes para darles la oportunidad de capacitación.

Asimismo, se refirió a los cursos considerando que debería existir una homogeneidad en relación con los participantes, toda vez que en algunos se incluían a funcionarios y en otros no.

Solicitó ser muy cuidadosos en lo referente a la notificación, a efecto de que no sucediera lo que había pasado anteriormente; debiendo notificar al funcionario con la debida oportunidad respecto de cuando iniciaría el curso, con cuando menos dos días de anticipación para así de garantizar su participación. *EP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

Por último, solicitó conocer en qué consistirían las permutas, dado que el apartado respectivo mencionaba "...podrán solicitar las permutas dentro de los dos días hábiles anteriores, siempre que cuenten con el visto bueno del titular..."

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** aclaró que las permutas se harían dentro del mismo curso, si existiera más de una opción de grupo, y los funcionarios quisieran permutar el grupo en el que les había tocado, porque muchas veces se establecían en horarios y días diferentes a efecto de que se pudieran adecuar más a sus actividades.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que en ese caso habría que especificarlo de esa manera, porque el término de permuta era muy amplio, y podría entenderse que podría haber algún cambio de curso.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó la aclaración respecto de los cursos externos ya que se establecía la posibilidad en la propuesta no se hacía mención de ello.

El **Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo** manifestó que en esa ocasión no se tendrían cursos externos, que el año pasado se habían tenido con COBIT, sobre todo para la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consideró que si los criterios eran para la acreditación de los cursos del Programa 2010, y no se tenían ni en la primera ni en la segunda etapa, no era dable considerarlos ahora salvo que se estimara lo contrario, pero dijo que no se estaba trabajando con ese punto.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó respecto de la parte donde se estaba señalando el número de integrantes que asistirán a los cursos, que respecto a las oficinas de los Consejeros Electorales estaban señalados cincuenta y cuatro funcionarios, menos los cinco que estaban vacantes, quedando cuarenta y nueve funcionarios.

Señaló que lo anterior obedecía a la observación de que no estaban integrados debidamente en cada uno de los cursos, algunos de los asesores de los Consejeros Electorales. Comentó que tendría que verificarse la información para que quedara adecuadamente señalado en la propuesta que integra a las oficinas de los Consejeros Electorales, excepto a los propios Consejeros Electorales.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** se refirió al universo a capacitar, señalando que no se tendría que considerar tanto a las vacantes, sino en sí a las plazas, puesto que las mismas podían ser ocupadas en cualquier momento, y estarían sujetas a la propia capacitación que, en su caso, se impartiera; comentando que en tal sentido se debería tener mucho cuidado respecto al manejo que se le daba a ciertos cargos en específico, y ser un poco más cuidadoso en cuanto a la plantilla en su totalidad para tener una estrategia más objetiva. *ESP*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** coincidió en el sentido de que el universo habría que verlo con el número de cargos y después se justificaría en la aplicación.

El **Encargado del Despacho de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo** comentó que el dato era a nivel referencial, y que en última instancia eran datos de vacantes al 30 de septiembre, y que si en su momento se integraba algún nuevo miembro de la rama por libre designación, se le incorporaría al curso que correspondiera al cargo ocupado.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** señaló que la Junta debía pronunciarse sobre el total que se tenía, y en una nota a pie de página se mencionara los ocupados o los que se ocuparían, pero que lo necesario era conocer los cargos a capacitar.

Respecto a los criterios para la acreditación de los cursos, consideró que debía haber un pronunciamiento sobre ellos, porque eran las bases a las que se sometería todo el personal administrativo, por lo que sería prudente que se analizaran y aprobaran de manera directa con las observaciones y precisiones que se habían vertido en la mesa.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** consideró importante hacer una revisión a todos los cursos para que todo el personal de la rama administrativa estuviera en el mismo.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que si se aprobaba el documento en los términos en los que estaba, estarían atándose las manos, porque el universo que se aprobaría sería un curso específico para un funcionario y que todo funcionario que no se encontrara dentro de esta relación no estaría siendo aprobado dentro de esa estrategia de capacitación, por lo cual nuevamente consideró abrirlo a todos los cargos.

En tal sentido, sugirió que no habría que acotarse tanto, consideró que se podría ir poco a poco a diversas actividades relacionadas con cuestiones administrativas o con cuestiones que tuvieran que ver con actividades administrativas, a efecto de proveerlos de herramientas para crecer y que posteriormente pudieran concursar como había ocurrido en otras ocasiones, o como recientemente con el concurso que se había tenido en la Rama Administrativa.

El **Encargado del Despacho del Centro de Formación y Desarrollo** hizo una rápida referenciación de los funcionarios y de los cursos en los que estaban participando. Señaló, que los que no aparecían era porque estaban dando continuidad a la capacitación que se había brindado el año pasado a través del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** sugirió se revisara todo el proyecto. *CAF*



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** mencionó que lo importante era que quedara por cargo, y ya con las competencias y con los antecedentes se definiría a quién se le notificaría qué curso y en consecuencia, asistiría a propuesta de los Consejeros Electorales el personal seleccionado, incluyendo todas las precisiones de la competencia que se tuvieran o el antecedente, incluido el cargo.

Acto seguido, consultó si había más intervenciones y al no haber pidió a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Propuesta de Capacitación 2010 para el personal de la rama administrativa que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo por conducto de la Secretaría Administrativa con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva así como los Directores Ejecutivos de Organización y Geografía Electoral y del Servicio Profesional Electoral, incluyendo las observaciones formuladas a los Criterios para la acreditación de los cursos del Programa de Formación y Desarrollo del personal administrativo 2010, contenidos en el propio documento.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera cuenta del siguiente asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al quinto asunto listado en el orden del día correspondiente a:

5.- Presentación y análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo, para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción II, del Código Electoral del Distrito Federal y 33, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

agosto del año dos mil diez, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones planteadas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al sexto asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al sexto asunto listado en el orden del día correspondiente a:


6.- Presentación y análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** mencionó que muchas de las actividades que se venían informando cotidianamente deberían quedar en los informes con los avances, toda vez que se llevaba una continuidad. Consideró que eran muy repetitivos, y que en tal sentido debería hacerse referencia de lo que verdaderamente se había realizado en el mes de agosto, ya que era el mes que estaban analizando.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** mencionó que en materia de formación, particularmente por lo que hacía a la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, las actividades se habían visto congeladas, por lo cual muchas veces las actividades a que se refería versaba sobre el estado que guardaban las mismas en relación con un programa.

Asimismo, apuntó, que a partir del próximo mes, se aportarían datos más interesantes, toda vez que estarían siendo turnadas las propuestas de modificaciones al programa respectivo y en consecuencia se estarían reportando avances a la suscripción del Convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Respecto a lo planeado por la Presidencia de la Junta Ejecutiva mencionó que se tomaría en cuenta.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción I, segundo párrafo, del Código Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto del año 2010, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, pidió, a la Secretaria de la Junta Ejecutiva diera lectura al séptimo asunto listado en el orden del día. 

one



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** dio lectura al séptimo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

- 7.- Presentación y análisis del Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el Informe presentado.

Acto seguido consultó si había intervenciones y al no haber, manifestó que la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción I, segundo párrafo, de l Código Electoral del Distrito Federal, se daba por enterada del contenido del Informe sobre la Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de agosto del año dos mil diez, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.

A continuación pidió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva diera lectura al octavo asunto listado en el orden del día.

La **Secretaría de la Junta Ejecutiva** dio lectura al octavo asunto listado en el orden del día correspondiente a:

- 8.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del Calendario del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretaría Ejecutivo.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado la propuesta mencionada.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** se refirió al caso del registro de uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral, que por causa justificada no había podido inscribir su proyecto dentro del Programa de Excelencia, por lo que se habían visto imposibilitados para continuar con el calendario correspondiente a la evaluación; y que en tal sentido sería necesario presentar una nueva propuesta de fecha por lo que hacía a las 8 últimas actividades del Programa de Evaluación del Rendimiento, particularmente con el Comité de Excelencia.

Recordó que aún faltaba por nombrar a los funcionarios que debían fungir como vocales por parte del Servicio Profesional Electoral, y que la COSPE aún no había sesionado para tal fin, puesto que estaba a la espera de que se diera el registro o no



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

del funcionario en cuestión, toda vez que él podría o no ser parte del propio universo que estaría sujeto al proceso de selección.

Mencionó que esa era fundamentalmente la razón por la cual se estaba presentando una nueva propuesta de modificación, que se estaba llevando hacia los meses de octubre y noviembre del presente año, a efecto no interferir con las tareas de la elección de los Comités ciudadanos y Consejo de los Pueblos.

La Secretaria de la Junta Ejecutiva comentó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva y mencionó que en la Cuarta Sesión Extraordinaria del nueve de abril de dos mil diez, se habían aprobado por acuerdo JE028-10 de la Junta Ejecutiva, modificaciones al Calendario del Programa de Evaluación de Rendimiento durante 2009, del Servicio Profesional Electoral. Indicó también que por acuerdo JE079-10, en su Séptima Sesión Ordinaria del día 5 de julio del año en curso, la Junta Ejecutiva había aprobado nuevas modificaciones al mismo programa.


El Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas mencionó que presentaría observaciones de forma al documento.

La Presidente de la Junta Ejecutiva comentó que el Informe decía que la Junta Ejecutiva ya había designado y que lo único que estaba pendiente era si el proyecto de Marco Aurelio Altamirano Juárez se integraba, y que estaba claro del porqué la COSPE tenía detenido el universo de representantes, que podría ser sorteado y que en tal sentido no era posible ser juez y parte.

Se refirió al Comité de Excelencia, y que la Junta Ejecutiva tendría que ver en un futuro muy cercano la instalación del mismo.

Mencionó que tenía duda respecto de la relación entre el asunto Altamirano Juárez, con la integración del Comité de Excelencia.

El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral comentó que en la última sesión que se habían aprobado cambios, la propia Junta Ejecutiva había solicitado agregar un paso más, que fue la aprobación de los registros y que eso originalmente no estaba previsto dentro del calendario y provocó un movimiento de aproximadamente 30 días más, en lo que se presentaba, se generaba el password y se preparaban los pre dictámenes; reiteró que eso no estaba en un primer momento dentro del calendario ni de las modificaciones que se habían aprobado, afectando en ese caso la operación.

Indicó que el Comité en sí no podía sesionar independientemente porque estaba planteado como un Comité que operaría en una única sesión, explicando que si la Junta Ejecutiva resolvía el caso de Marco Aurelio Altamirano Juárez, no se podían tener dos sesiones distintas, por lo cual necesariamente se tenían que esperar a que se resolviera el caso para poder sesionar. 

ONE



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

Comentó que esa era la tercera ocasión en que se reprogramaba la propia evaluación, recordado que había sido un año atípico por la elección de los Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos; dijo también que la segunda ocasión que sesionaban fue precisamente para la regularización de fechas. En tal sentido señaló estar en la mejor disposición y contar con los elementos suficientes para desahogar los objetivos, no solamente del programa de evaluación, sino de la evaluación en general, estando en posibilidad de generar los productos subsecuentes que necesariamente tendría que conocer la Junta Ejecutiva y, en su momento el Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** señaló estar de acuerdo en dos de las tres cuestiones planteadas, esto en razón de que en la convocatoria sí se habían previsto los planteamientos, aprovechando la experiencia, y que como Junta Ejecutiva tenían que pronunciarse, tal y como había sucedido con las modificaciones a la convocatoria para la aprobación del requisito correspondiente.

Consideró que el tiempo sí estaba programado, y que las demás circunstancias sí habían sido ajenas, pero respecto de la Base Octava, se había dicho que "La Junta Ejecutiva será el órgano que verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación, quien, en su caso, aprobará el registro correspondiente", señalando que desde la convocatoria se pudo prever.


Finalmente, mencionó que lo importante era que ya estaban en condiciones, para llevarlo a cabo y que el próximo integrante de la Junta Ejecutiva tendría que redoblar esfuerzos para cumplir con esa tarea.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si había más intervenciones y al no haber, solicitó a la Secretaria del órgano colegiado tomara la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Propuesta de Modificación al Calendario del Programa de la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidente de la Junta Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al noveno asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** dio lectura al noveno asunto listado en el orden del día correspondiente a: 



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

9.- Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de proyecto de modificaciones a los Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por conducto del Secretario Ejecutivo, para su remisión al Consejo General.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado el documento presentado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían recibido observaciones por parte de la Presidencia, asimismo que el Secretario Ejecutivo por oficio SECG/IEDF/2070/10, del veintitrés de septiembre del dos mil diez, había remitido a la Secretaría el oficio del Comité Técnico Editorial, IEDF/CTE-IEDF/09/2010, signado por la Secretaria Técnica del Comité Técnico Editorial del Instituto, en el que hacía referencia a que en cumplimiento al acuerdo ACU-E-07-2010, del Comité, tomado en la Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el trece de septiembre de dos mil, remitía la propuesta de Lineamientos en Materia Editorial para que fueran presentados a la Junta Ejecutiva, además de que también se habían recibido observaciones al proyecto de Acuerdo del Consejo General, por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** comentó que estaba cambiando radicalmente la política editorial con esos Lineamientos; sugiriendo se pasara a los Consejeros Electorales para que se recibieran observaciones, ya que finalmente era la política editorial del Instituto, además de que se trataba un documento que debían llevar ya, consensuado y con las menores observaciones.

Indicó, que las propuestas de quiénes iban a ser los proveedores estaban a cargo del área administrativa, la que además tendría que hacer los procedimientos respectivos y no el área que lo fuera a proponer, por lo que solicitó se hiciera un ajuste, y se enviara a los Consejeros Electorales; y a las áreas que participan, pero que no los habían observado.

Asimismo, solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva se turnara a los Consejeros Electorales e integrantes de la Junta Ejecutiva, para recibir sus observaciones y una vez hecho lo anterior, se tuviera la oportunidad de pronunciarse sobre el documento.

Acto seguido consultó si había alguna otra intervención, y al no haber solicitó a la Secretaria de la Junta Ejecutiva, tomar la votación correspondiente.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y los integrantes del órgano colegiado aprobaron el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibida la propuesta de modificación a los Lineamientos Editoriales del



JUNTA EJECUTIVA

MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JE137-10

Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por conducto del Secretario Ejecutivo y se ordena a la Secretaría de la Junta Ejecutiva remitirlo a los Consejeros Electorales, a los integrantes de la Junta Ejecutiva, para que emitan sus observaciones.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Secretaria del órgano colegiado diera lectura al siguiente asunto listado en el orden del día.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

La **Presidente de la Junta Ejecutiva** manifestó, que al no haber más asuntos por tratar, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día **cuatro de octubre del año dos mil diez**, se levantaba la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, del año dos mil diez.

Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTE DE LA
JUNTA EJECUTIVA**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES